



Hospital de Almería.

Porqueño de Setiembre.

Reunidos los Sres. Presidentes, Secretario y Depositario de la Junta Provincial de Beneficencia que suscriben en la Sala donde esta celebra sus sesiones, y que se halla situada la caja de fondos de la misma, se procedió a hacer el ajuque respectivo al mes de Setiembre proximo pasado prebenido por S. M. Instrucciones, y resultó la existencia que a continuación se expresa. =

En napoleones - 224	-----	Pyson	Li. 256 - 1
En plata menuda	-----	"	22 - "
En un documento de crédito contra la casa de maternidad de esta ciudad	-----	Pyson	14.674 - 2
Total			<u>18.952 - 3</u>

Nota

Resulta de existencia para el presente mes la cantidad de P. N. 18952 y 3 mt. =

Excluyendo el documento de crédito y pasando a la caja de maternidad 2521 y 1 mt. 8 c., haciendo un corte con las cuentas del anterior deposit. y atendiendo a todo las operaciones del presente mes, resultan a favor de esta (Caja) queda reducida la exist. liquidada en esta del hospital, a P. N. mil cuatrocientos cincuenta y siete. Almería
1.º de Setiembre 1849.
Incidente. Depositario

N.º 1157 =

Cont. Cont.

Casa Central de Maternidad.

Porqueño de Setiembre.

Reunidos los Sres. Presidentes, Secretario y Depositario de la Junta Provincial de Beneficencia que suscriben en la Sala donde esta celebra sus sesiones, y en que se halla situada la

Caja de fondos de la misma, con objeto de hacer el arqueo respectivo al mes de Setiembre proximo pasado preberido por N.ª Instruccion, no pudo tener lugar por no resultar fondos de ninguna especie. Y para que conste se certifica la presente en Almeria a primero de Octubre de mil ochocientos cuarenta y nueve. =

Gregorio de Torres

Notas

Por las razones expresadas en el arqueo anterior a la Caja del Hospital resulta de exist.ª liquida en esta de maternidad la cantidad de 2821,5 Ptas. =

Señores

Vilches Presidente
Torres vice Presidente
Hernandez
Pro
Cordero
Canera
Toruero

Session de 21 de Octubre de 1849.

A la Junta Provincial de Beneficencia de este dia concurrieron bajo la presidencia del Sr. D. José de Vilches, los Pres. vice presidente y vocales que al margen se expresan.

1.ª Leida el acta de la Session anterior fue aprobada.

2.ª Diose cuenta de un oficio del Sr. Jefe politico de esta provincia fha. dos del corriente mes, acompañando para su informe la instancia que le ha elevado José de Sierra Mariner arrendatario de los trozos de tierra que posee la madre de exposito en la villa de Tabernas, manifestando que al hacer su ultima postura por la cual quedaron a su favor las indicadas tierras, no se expresó ni consta en el pliego de condiciones, que si mejorase en el periodo del arriendo el estado de las fuentes debe indemnizar a la madre el

Almeria
Tabernas
Se impone nuevas
condicion en el ar-
riendo de las tierras
de exposito